

ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE ALAQUINES, S.L.P.

En el municipio de Alaquines, S.L.P., siendo las 17:15 horas del día 26 del mes de enero del año 2012, en el domicilio ubicado en la calle Zaragoza No. 13, Barrio de San José de esta cabecera municipal, se reunieron los miembros del Comité Municipal Electoral de Alaquines, S.L.P., toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Electoral vigente en el Estado, fueron convocados por su Presidente a la SESIÓN DE INSTALACIÓN de este organismo electoral, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 127 y 161, fracción I de la Ley Electoral vigente en el Estado; por lo que a partir de este acto queda debidamente instalado el Comité, organismo que intervendrá en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso de elección de Ayuntamiento para el período constitucional 2012-2015, en el concepto de que los miembros del referido organismo electoral son los ciudadanos siguientes:

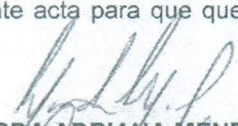
PROPIETARIOS

Presidente	LIC. MAGDA ADRIANA MENDEZ SILVA
Secretario Técnico	PROFR. RUPERTO SILVA SALAZAR
Consejero Ciudadano	C. MA. DEL CARMEN BALDERAS MATA
Consejero Ciudadano	C. MA. RUFINA MARTINEZ GARCIA
Consejero Ciudadano	LIC. LUIS ALBERTO MONTOYA VAZQUEZ
Consejero Ciudadano	C. MARIA GUADALUPE BALDERAS MATA
Consejero Ciudadano	PROFR. EDSON MANUEL MENDEZ SILVA

SUPLENTES

Secretario Técnico	C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ TORRES
Consejero Ciudadano	C. NATALIA CALDERON CRUZ
Consejero Ciudadano	C. MANUEL MENDEZ RAMOS

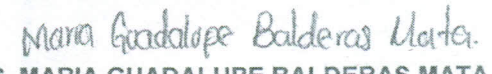
A quienes, una vez que se les tomó la correspondiente protesta de ley, se les exhorta para que cumplan cabalmente con sus atribuciones conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Electoral de la propia entidad federativa y la Ley Orgánica del Municipio Libre, levantándose la presente acta para que quede como constancia, firmando al calce de la misma quienes intervinieron en el acto.



LIC. MAGDA ADRIANA MENDEZ SILVA
CONSEJERO PRESIDENTE


C. MA. DEL CARMEN BALDERAS MATA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. MA. RUFINA MARTINEZ GARCIA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


LIC. LUIS ALBERTO MONTOYA VAZQUEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. MARIA GUADALUPE BALDERAS MATA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


PROFR. EDSON MANUEL MENDEZ SILVA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


PROFR. RUPERTO SILVA SALAZAR
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

C. NATALIA CALDERON CRUZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE

C. MANUEL MENDEZ RAMOS
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE

C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ TORRES
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE